

CSED cir 0141

**CIRCULAR**

Valledupar - Cesar, 10 de agosto de 2021

Para: Personal Administrativo con Derechos de Carrera Administrativa del Departamento del Cesar

De: Pamela María García Mendoza, Secretaria de Educación Departamental

Asunto: Convocatoria para la Provisión de Empleos de Auxiliar Administrativo mediante la figura de Encargo.

Atento saludo;

La Secretaria de Educación del Departamento del Cesar en aplicación de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 en su artículo 24, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, artículo 25, artículo 31 párrafo 3° del numeral 5°, Ley 1960 de 2019 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, adoptados por esta sectorial mediante la Resolución No. 002413 del 14 de mayo de 2020, establece las instrucciones que deben cumplir las entidades territoriales para proveer mediante la figura del ENCARGO, los empleos de Auxiliares Administrativos, en vacancia temporal y definitiva en las plantas de personal debidamente adoptadas de conformidad con los criterios definidos por el Gobierno Nacional.

El cronograma de la convocatoria de encargo se realizará en los siguientes términos:

FECHA	ETAPA	OBSERVACIONES
Jueves 12 de Agosto de 2021	PUBLICACIÓN	LA CONVOCATORIA SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN : <a href="http://www.educacion.cesar.gov.co">www.educacion.cesar.gov.co</a> , sección Recursos Humanos, opción Criterios de convocatoria
Viernes 13 de Agosto <b>hasta</b> el Viernes 20 de Agosto del 2021	INSCRIPCIÓN, RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizará la recepción de documentos en medio magnético en formato PDF por la plataforma virtual del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación del Cesar.</li> <li>Presentar hoja de vida de la función pública, copia de cédula, diplomas, actas de grados de los títulos que opta y Copia de nombramiento en propiedad.</li> </ul>
Miércoles 25 de Agosto de 2021	PUBLICACIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la página web de la Secretaría de Educación se publicará la lista de admitidos. <a href="http://www.educacion.cesar.gov.co">www.educacion.cesar.gov.co</a>, sección Recursos Humanos, opción Criterios de convocatoria</li> </ul>
Viernes 27 de Agosto de 2021	Acta de Cierre	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la página web de la secretaria de educación, será publicada la lista de seleccionados. <a href="http://www.educacion.cesar.gov.co">www.educacion.cesar.gov.co</a>, sección Recursos Humanos, opción Criterios de convocatoria.</li> </ul>

La convocatoria de encargo se realizará en los siguientes municipios, Instituciones Educativas y cargos:

No	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO CARGO	CARGO	GRADO	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA
01	Pelaya (Cesar)	Institución Educativa Nacionalizado Integrado	407	Auxiliar Administrativo	6	<p><b>Para los pagadores:</b> Título de Bachiller técnico con conocimientos en Contabilidad, Presupuesto y Contratación ó Aprobación de cuatro (4) semestres de educación superior en: Contaduría, Administración ó Economía.</p> <p><b>Experiencia:</b> 36 meses de experiencia específica en el cargo.</p>



LO HACEMOS MEJOR  
GOBIERNO DEL CESAR  
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



No	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO CARGO	CARGO	GRADO	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA
01	San Diego (Cesar)	Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	407	Auxiliar Administrativo	5	Título de Bachiller ó Aprobación de tres (3) semestres de educación superior. <b>Experiencia:</b> 36 meses de experiencia específica en el cargo
01	Rio de Oro (Cesar)	Institución Educativa El Campamento	407	Auxiliar Administrativo	5	Título de Bachiller ó Aprobación de tres (3) semestres de educación superior. <b>Experiencia:</b> 36 meses de experiencia específica en el cargo

Los aspirantes al encargo deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones mediante la Resolución No. 003625 del 04 de septiembre de 2018. La convocatoria se realizará aplicando el procedimiento establecido en la Resolución No. 002413 del 14 de mayo de 2020, expedida por la Secretaria de Educación del Departamento del Cesar, donde se determina que: **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS O TEMPORALES, MEDIANTE ENCARGO PARA LOS CARGOS DE ADMINISTRATIVOS DE NIVEL DESCENTRALIZADO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”**.

**PAMELA MARÍA GARCÍA MENDOZA**  
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Soraya María Alonso Aponte, Profesional Universitario SED  
Revisó: Fernando Fabio Vásquez Vásquez, Técnico Operativo SED  
Revisó: Dovis José Salina Díaz, Profesional Universitario Con Asignación de Funciones de Recursos Humanos SED  
Revisó: Smith Casadiegos Ramírez, Profesional Especializado Área Administrativa y Financiera SED  
Revisó: José Miguel Chacón Cuadro, Profesional Especializado Área Jurídica SED  
Nombre carpeta archivo: Circular

